



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 14 de Nov. de 1984

Número 96

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

### RESOLUCION sobre privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Ejido del poblado denominado EL CORTIJO, ubicado en el Municipio de Zacualpan, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número ..... 2 974-2 relativo a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Ejido del poblado denominado "EL CORTIJO", Municipio de Zacualpan, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04097 de fecha 26 de julio de 1984 el C. delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado "EL CORTIJO", Municipio de Zacualpan, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 18 de abril de 1984 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 26 de abril de 1984, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los Ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 22 de agosto de 1984 acordó iniciar el pro-

cedimiento de juicio privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la Audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 12 de Septiembre de 1984 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se Comisionó personal de esta dependencia Agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 25 de agosto de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la Audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades Ejidales no así la de los presuntos privados sujetos a juicio así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente; y

Tomo CXXXVIII, Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 14 de Nov. de 1984 No. 96

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

##### COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre privación de Derechos Agrarios y Nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado **EL CORTIJO**, ubicado en el Municipio de Zacualpan, del Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES:** 5919, 5920, 5922, 6073, 6074, 6091, 6395, 6396, 6415, 6075, 6079, 6410, 6407, 6498, 6499, 6511, 6500, 6501, 6502, 6503, 6279, 6283, 6280, 6346, 6504, 6349, 6505, 6506, 6510, 6493, y 6496.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 6494, 6507, 6402, 6403, 6399, 6409, y 6401.

(Viene de la 1a. Página)

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente Juicio de privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los Ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los Ejidatarios y sucesores sujetos a Juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 26 de abril de 1984, el acta de desavecinidad los informes de los Comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los Campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propueso su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 26 de abril de 1984; de acuerdo con dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables

de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado "EL CORTIJO", Municipio de Zacualpan, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las Unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Díaz Valdemas, 2.—Díaz Francisco, 3.—Ronces Eleuterio, 4.—Rodríguez Heleodoro, 5.—Sotero Natividad, 6.—Ronces Díaz Enrique, 7.—Ronces Ronces Saúl y 8.—Rey Domínguez Gutiérrez. Por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC. 1.—Flores Rosa, 2.—Ronces Abisain y 3.—Díaz Macrina, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los Ejidatarios sancionados, números: 612699, 612700, 612708, 612709, 612710, 1890287, 1890290 y 1890291.

**SEGUNDO.**—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudican las Unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "EL CORTIJO", Municipio de Zacualpan, del Estado de México, a los CC. 1.—Francisco Acosta Bahena, 2.—Emeterio Nava y 3.—Enrique Nava. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como Ejidatarios del poblado de que se trata. Respecto de las 5 unidades de dotación restantes el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, deberá realizar la investigación correspondiente para que de ser procedente, se inicie el trámite de acomodo de campesinos con Derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**TERCERO.**—Publíquese esta Resolución relativa a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Ejido del poblado denominado "EL CORTIJO", Municipio de Zacualpan, del Estado de México, en el periódico Oficial de esta entidad Federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México a los 19 días del mes de septiembre de 1984.

El presidente de la Comisión Agraria Mixta.—**Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario.—**Lic Jaime Lorenzo Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Iturbe López.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Ing. Armando Alvarez Muñoz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps. **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

Exp. 970/84, FLORENTINO LEYVA RAMIREZ, promueve diligencias inmatriculación respecto terreno común repartimiento "COSAMALOC", ubicado Temamatla, México, que mide y linda; NORTE: 133.00 mts. con María Dolores Díaz; SUR: 137.00 mts. con Camino; ORIENTE: 93.00 mts. con Camino; y PONIENTE: 93.00 mts. con Leopoldo Martínez, superficie total de 12,555.00 M2.

Publíquese tres veces, diez en diez días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

5919.—16, 30 Oct. y 14 Nov.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

ROBERTO GUTIERREZ ROCHA, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "SITIO DE CASA", ubicado en la Avenida López Mateos número 10, del Poblado de Puente de Vigas, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 11.70 metros con Carlos y José Gutiérrez; AL SUR: en 15.30 metros con Avenida López Mateos; AL ORIENTE: en 18.60 metros con Emilio Soriano hoy Bodega Industrial Ferrera Naucalpan y AL PONIENTE: En 14.70 metros con Carlos y José Gutiérrez, con superficie total de 212.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en los periódicos Oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y EL RUMBO, de esta Ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este Juzgado a hacerlo valer en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los veinticuatro días de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—La C. Secretaria de Acuerdos, P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

5920.—16, 30 Oct. y 14 Nov.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

Expediente Núm. 1178/84.  
Segunda Secretaría.

ZACARIAS VAZQUEZ BARCENAS, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, respecto del predio denominado "TEPETLALPA", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de Santa Catarina, Municipio de Acolman, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 43.46 metros y linda con Manuel Roldán; AL SUR: 41.70 metros con Gilberto Rosas; AL ORIENTE, 20.80 metros con Ma. Guadalupe Rivero y Al Poniente, 21.57 metros con Calle. Teniendo el inmueble en cuestión una superficie total aproximada de 901.84 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México., a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5922.—16, 30 Oct. y 14 Nov.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y  
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JOSE LUIS OSORNIO VILLAGOMEZ, en el expediente número 1424/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usu-

capión del terreno número 15, manzana 20, Colonia Ampliación Villada Sur 43, (también llamada Ampliación General José Vicente Villada Super 43) de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.15 metros, con lote 16; SUR: 17.50 metros, con lote 14; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle 17 (actualmente calle Izta-calco); AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 36 y con una superficie de 154.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Doy fe. El Sdo. Srio. d Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6073.—22 Oct., 1o. y 14 Nov.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

MARIA SEBASTIANA CERVANTES.

DAVID MARTÍNEZ RAMÍREZ, en el expediente número 1440/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 13, manzana 107, Colonia el Sol de este municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 14; AL SUR: 20.00 metros, con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle uno; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 28; y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6074.—22 Oct., 1o. y 14 Nov.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM: 950/84

SEGUNDA SECRETARIA

DEM: MARCELINO EPIFANIO NICOLAS CORTEZ.

EDITH BERTHA RUIZ REYES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, haciendo de su conocimiento al demandado que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de éste para contestar la demanda con el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo M.—Rúbrica.

6091.—22 Oct. 1o. y 14 Nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. Núm. 337/84, JOSE RUIZ ALCANTARA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, como medio para acreditar la posesión y por ende la propiedad del inmueble ubicado en la población de Juandó Municipio de Acamay, Méx., que mide y linda; NTE: 39.55 mts. con Ambrocio Mondragón SUR: 34.00 mts. con Camino Vecinal; OTE: 61.50 mts. con Rafael García y María Flores; PTE: 33.00 mts. con Gregorio Mejía, superficie total aproximada 1,740.00 M2., se pagan contribuciones a nombre del promovente.

El C. Juez dió entrada a las Diligencias en la Vía y forma propuestas, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y SOL DE TOLUCA que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., El Oro de Hidalgo, Méx., a 31 de octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

6395.—6, 9 y 14 Nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. 340/84, PAULINO TREJO GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, como medio para acreditar la posesión y por ende la propiedad del inmueble ubicado en la población de La Loma, Municipio de Acambay, Méx., que mide y linda; NTE: 45.00 mts. con calle S/N. SUR: 30.00 mts. con carretera; OTE: 120.00 mts. con Irineo García; PTE: 118.00 mts. con Paula Pérez, superficie total aproximada 4,366.00 M2., se pagan contribuciones a nombre del promovente.

El C. Juez dió entrada a las Diligencias en la Vía y forma propuestas, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y SOL DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., a 31 de octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

6396.—6, 9 y 14 Nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ENRIQUE OCAMPO HERNANDEZ, promueve en el expediente 1455/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno, ubicado en el Barrio de Santiaguillo del poblado de Tultitlán, Edo. de México, que mide y linda;

AL NORTE: 29.00 Mts. con un caño regador y Luis Ramírez,

AL SUR: 29.00 Mts. con un camino público,

AL ORIENTE: 64.00 Mts. con Benito Ferrer,

AL PONIENTE: 64.00 Mts. con un caño regador; con una superficie aproximada de 1,856.00 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación, que editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dan a los 25 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6415.—6, 9 y 14 Nov.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

PORFIRIA MARTINEZ JARAMILLO.

MARTIN FLORES GARCIA, en el expediente número 1422/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 4, manzana 43, Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 3; AL SUR: 17.00 metros, con lote 5; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 29; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Pájaro Azul y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

6075.—22 Oct., 1o. y 14 Nov.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

BARTOLA GONZALEZ DE RINCON:

SOCORRO RINCON GONZALEZ, en el expediente número 2263/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 42, manzana 466, Colonia Aurora de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 41; AL SUR: 17.00 metros, con lote 43; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Cascabel; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 21, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6079.—22 Oct., 1o. y 14 Nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. 598/84, LUIS y ABRAHAM MENDOZA GALLEGOS, promueve Información de Dominio sobre el inmueble en: San José Villa de Allende Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mide y linda: AL NORTE. Seis líneas de: 203.40, 76.15, y 67.00 Mts. con Armando, Evencio y Carmen Camacho. AL SUR. 672.30 Mts. con Luis de la O. AL ORIENTE. dos líneas de: 113.80 Mts. y 223.20 Mts. con Gustavo Lagunas. AL PONIENTE. Seis líneas de: 123.25, 91.50, 100.00, 150.00, 116.00, y 50.00 Mts. con Armando Camacho Evencio Camacho, Ejido de San Cayetano y Wilivaldo de la O.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y en el Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 31 de Octubre de 1984.—C. Secretario. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6410.—6, 9 y 14 Nov.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Expediente número 878/984; relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Joel Rosas Estrada como endosatario en procuración de Jorge Pérez Urbina en contra de María de Jesús Terrón Nava, el C. Juez señaló las diez horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: Un inmueble casa habitación ubicada en la calle de Epigmenio de la Piedra número 123, ampliación de la Colonia Morelos de esta Ciudad, con construcción moderna, de una planta con fachada color azul, de tres recámaras, sala, comedor un baño, cocina entrada para coche pequeño con patio trasero y pequeño patio verde enfrente, construcción de cemento armado y tabique de una agua, con servicios públicos, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE. 17.50 mts. con lote 11, SUR 17.50 Mts., con lote 13, ORIENTE. 8.00 Mts., con lote 28, PONIENTE. 8.00 Mts., con calle de su ubicación, debiendo servir de base para el remate la cantidad de un millón veinticinco mil pesos en que fueron valuados por los peritos nombrados, convoquese postores y cítese a los acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes o sea a J. Carlos Ballina N., Bancomer, S.A. y Joel Rosas Estrada, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, Toluca, México a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 6407.—6, 9 y 14 Nov.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**SEGUNDA SECRETARIA.**

MARIA CONCEPCION CORDOBA DE RIVERA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, Exp. No. 1786/84 de un terreno y casucha, ubicado en la calle de Río Verdiguél No. 103, en el barrio de Tlacopa, perteneciente al Municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.40 metros, linda con Juan Urrutia; AL SUR: 1.20 metros, linda con calle Río Verdiguél; AL ORIENTE: en varias líneas, la primera de Norte a Sur 3.90 metros, luego hace un quiebre de Poniente al Oriente en 4.60 metros, colindando en estas dos medidas con Juan García Nery; luego hace otro quiebre de Norte a Sur en 5.40 metros, lindando con Gilberto Gómez Rivera; luego hace otro quiebre de Oriente al Poniente en 8.20 metros y por último hace otro quiebre de Norte a Sur en 46.60 metros, lindando con Saturnino Velázquez; AL PONIENTE: 56.25 metros, lindando con la Harinera Los Angeles teniendo una superficie de aproximadamente de 127.90 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 29 de Octubre de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 6498.—9, 14 y 19 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE NUMERO: 880/84.**

ALICIA BARRIOS GARCIA DE MONTIEL, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "Tlaxcolpa Segundo", ubicado en el Pueblo de Tlaltecabuacán del Municipio de Chiautla, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 54.30 metros, con Calle Gardenias; AL SUR: 31.10 metros, con Alicia Barrios de Montiel; AL ORIENTE: 35.60 metros, con predio de Elvira Sánchez; y AL PONIENTE: 35.40 metros y 3.60 metros, con Calle de la Rosa, teniendo una superficie aproximada de 1,513.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 6499.—9, 14 y 19 Nov.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**PRIMERA SECRETARIA**

**ALMONEDA DE REMATE.**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 863/981, promovido por el señor Lic. Eugenio Zafra García, en su carácter de Endosatario en Procuración del Banco Mexicano Somex, S.A., en contra de Juan Aparicio Peña, el Ciudadano Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Un inmueble ubicado en la Av. Lázaro Cárdenas número 13 en Tzintzuntzan, en Morelia, Mich., entre la calle Hidalgo y calle de A. Mercado, cuya superficie es de 220.00 M2., en el cual se encuentra una casa habitación y consta de dos plantas de aproximadamente seis años de uso en mal estado de conservación, con un local comercial al frente, dos cuartos y garage en la planta baja y en la planta alta dos cuartos; debiendo servir de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS, cantidad en la que fué valuado dicho inmueble por los peritos nombrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores. Toluca, Méx., a 13 de agosto de 1984.—Doy fe.—C. Primera Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 6511.—9, 14 y 19 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE NUMERO: 634/84.**

CARLOS DEL CASTILLO RIVERO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "La Huerta", ubicado en Ocopulco del Municipio de Chiautla, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 22.00 metros, con Angel Belauzarán de la O.; AL SUR: 22.00 metros, con Río Papatlotla; AL ORIENTE: 34.50 metros, con Calle; y AL PONIENTE: 35.00 metros, con Esperanza Ramos de la O.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, los cuales se expiden en Texcoco, México, a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 6500.—9, 14 y 19 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

MIGUEL HERNANDEZ SERRANO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "Apantenco" ubicado en Los Reyes La Paz, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 22.15 metros, con callejón privado; AL SUR: 22.00 metros, con Teodoro Medina; AL ORIENTE: 8.10 metros, con Calle Libertad; y AL PONIENTE: 8.50 metros con Benita Zavala, teniendo una superficie aproximada de 188.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 6501.—9, 14 y 19 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

MARIA GUADALUPE MONTERRUBIO VERGARA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "Tres Picos", ubicado en la Cuarta Demarcación de la Cabecera del Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 117.00 metros, con Pilar Bustamante Sánchez; AL SUR: 90.00 metros, con zanja; AL ORIENTE: 251.00 metros, con Camino; y AL PONIENTE: 262.50 metros, con Rodolfo Millán Vargas, y otro, con una superficie aproximada de 25 573.62 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Juan Manuel Albarrán Vened.**—Rúbrica.

6502.—9, 14 y 19 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

MA. ESTELA DE LA TORRE CAMARILLO, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 635/84, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Cozotlán" ubicado en Chiconcuac, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 12.00 metros, con Gabriel Venado; AL SUR: 12.00 metros, con Calle Zaragoza; AL ORIENTE: 12.00 metros, con Mario Lozano; y AL PONIENTE: 12.00 metros, con Callejón Altamirano, con una superficie aproximada de 144.00 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en la Ciudad de Texcoco, México, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., **C. Ismael A. Gómez Ramírez.**—Rúbrica.

6503.—9, 14 y 19 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1430/84

ERASMO SILES JIMENEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "SANTA MARIA" ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 117.00 metros, con Martiniano Siles; SUR: 116.00 metros, con Pablo Reynoso; ORIENTE: 13.50 metros, con Crisanto Vargas; PONIENTE: 12.56 metros, con Alberto Buendía; con una Superficie total aproximada de 1,517.71 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 24 de Octubre de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

6279.—30 Oct., 14 y 29 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O

Expediente: 579/84, MARIA ANTONIETA RONCES BARBOSA, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en la exhacienda de Atenco, Municipio de Santiago Tianguistenco, México, con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: 25.37 metros, con carretera Santiago Tianguistenco a Toluca; SUR: 10.30 metros, con Antonieta Ronces Barbabosa; ORIENTE: 61.20 metros, con Juan Pérez de la Fuente; PONIENTE: Siete líneas, la primera de sur a norte 30.24 metros, la segunda de Oriente a Poniente 11.40 metros; la tercera de sur a norte 12.32 metros; la cuarta de Oriente a Poniente 2.31 metros; la quinta de sur a norte 9.26 metros; la sexta de oriente a poniente 8.90 metros, con propiedad de Luis Barbabosa Olascoaga, con superficie aproximada de 1,014.00 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de diez en diez días.—Tenango del Valle, México, a 26 de Octubre de 1984.—C. Secretario del Ramo Civil, **P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica.

6283.—30 Oct., 14 y 29 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1431/84.  
PRIMERA SECRETARIA.

MARTINIANO SILES JIMENEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "SANTO DOMINGO" o "TLAXISCA", ubicado en la Jurisdicción del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 104.00 metros, con Dionisio Sánchez; AL SUR: 92.00 metros, con Enrique Reynoso; AL ORIENTE: 32.00 metros, con María Remedios Cornejo; AL PONIENTE: 25.00 metros, con Quintino Sánchez, con una superficie total aproximada de 2,744.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 24 de Octubre de 1984.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Arturo García Juárez.**—Rúbrica.

6280.—30 Oct., 14 y 29 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1025/83.  
PRIMERA SECRETARIA.

MANUEL DIAZ IBANEZ.

IGNACIO BONILLA LOPEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Oposición del predio denominado "Tlayecac", ubicado en el Pueblo de la Magdalena Ttlipac de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 56.40 metros, con Enrique González; AL SUR: 59.90 metros, con Manuel Luna; AL ORIENTE: 29.70 metros, con Camino a Texcoco; AL PONIENTE: 28.50 metros, con Zeferino Avendaño. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples del traslado, apercibiéndolo que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, Texcoco, Estado de México, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

6346.—1o., 14 y 27 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O

Exp. 986/84, MARCOS LOPEZ FLORES, promueve diligencias información Ad-Perpetuam respecto predio "Tlacomulco", ubicado Amecameca, México, que mide y linda: NORTE: 48.00 metros, con Teresa Lázara Flores Reyes; SUR: 48.00 metros, con Cirila Flores Reyes de C.; ORIENTE: 10.80 metros, con Bernabé Ramos Flores; y PONIENTE: 10.80 metros, con Calle Cuauhtémoc; superficie de 518.40 Mts2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a dos de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Salvador Vázquez Melo.**—Rúbrica.

6504.—9, 14 y 19 Nov.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:

SRA. LILIA MURILLO MARTINEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor Juan Avila González, bajo el expediente número 549/84, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la Fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil; la pérdida de la patria potestad sobre los menores Juan Luis, Verónica Jacqueline y Liliana Avila Murillo; la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha tres de septiembre del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto del cuatro de octubre del propio año ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado a contestar la demanda enabladamente en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fijó en la puerta de este Juzgado. Las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del propio Juzgado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los dieciséis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

6349.—10., 14 y 27 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

Exp. 984/84. TERESA LAZARA FLORES REYES, promueve diligencias información Ad-Perpetuum respecto predio "Tlacotalco", ubicado Amecameca, México, que mide y linda: NORTE: 48.00 metros, con Lorenza Flores Reyes; SUR: 48.00 metros, con Marcos López Flores; ORIENTE: 12.80 metros, con Bernabé Ramos Flores; y PONIENTE: 12.80 metros, con Calle Cuauhtémoc, superficie de 614.40 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a dos de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

6505.—9, 14 y 19 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

Exp. Núm. 1127/84. LEON ARMANDO VERA TENORIO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno sin denominación especial, ubicado en la población de Ayotla, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 129.00 metros, con Agustín Pozos y Tiburcio C.; AL SUR: 129.00 metros, con Alejandro Ramírez; AL ORIENTE: 020.00 metros, con Barranca; y AL PONIENTE: 020.00 metros, con Alejandro Ramírez, con una superficie de 2,580.00 M2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Expedido en Chalco, México; a los dos días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

6506.—9, 14 y 19 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 300/83.

En el expediente número 300/983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENRIQUE REGIL VARGAS Y/O JAVIER GARCIA VALENCIA, como endosatarios en procuración de BANCA SERFIN S.A., en contra de JOSE REFUGIO MENDOZA GOMEZ, el Ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Tenancingo, México, señaló las Once Horas del Día Seis de Diciembre del año en curso; para que tenga lugar la Tercera Almoneda de Remate del inmueble embargado, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de SESENTOS MIL PESOS, menos los descuentos de Ley, convóquense postores y cítese a los acreedores correspondientes y que figuran listados en el certificado de gravámenes respectivo.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, F. Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica. Tenancingo, México, a 6 de Noviembre de 1984.

6510.—9, 14 y 19 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTO**

PEDRO CASTILLO LLANOS, promueve en expediente Núm. 443/84, Diligencias Información Dominio, fin acreditar concepto propietario viene teniendo sobre terreno de propiedad particular, ubicado paraje denominado "La Ciénega" en términos de la Laguna, Ocuilán, México, mide y linda: NORTE: 150.00 metros, con terreno del señor Luis Guadarrama Rodríguez; SUR: 175.00 metros, con propiedad del señor Pedro Castillo Llanos; OTE.: 200.00 metros, con Carretera a Chalma; PTE.: 200.00 metros, con Río la Ciénega.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil para su publicación, tres veces en tres días, periódicos "GACETA GOBIERNO" y "El Heraldito", editense Toluca, México, expidase en Tenancingo, México, a los Veintiseis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario Civil de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

6493.—9, 14 y 19 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

PRIMERA SECRETARIA.

EXP. NUM. 1077/84.

CARMEN VILLARREAL ALMARAZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un terreno denominado "Zapotitla", ubicado en el domicilio conocido del Pueblo de Xococlan, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 26.40 metros y colinda con Callejón; AL SUR: 24.95 metros y colinda con el señor Gil Fernández Torres; AL ORIENTE: 67.60 metros, y colinda con propiedad de la señora Rosa Romero Trujano; y AL PONIENTE: 67.60 metros y colinda con propiedad de la ahora promovente, con una superficie aproximada de 1,735.63 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, los cuales se expiden en Texcoco, México, a los cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

6496.—9, 14 y 19 Nov.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

Exp. 2437/1984, JUANA GUADARRAMA JAIMES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Los Ocotillos del Barrio de Tepalcatepec del Dto. de Tenancingo, Méx., mide y linda: NORTE: 174.00 metros, con Zacarias Ayala Medina; SUR: 370.00 metros, con terrenos del pueblo de Texalpa; ORIENTE: 490.00 metros, con Miguel y Prudencio Medina; PONIENTE: 251.83 metros, con Prócoro Bustos y Hermanos. Superficie 10-08-88 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de Octubre de 84.—El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

6494.—9, 14 y 19 Nov.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Exp. 710/84, MARIA TERESA SOSA SALINAS promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Méx., sitio con casa denominado "Cuatzotzongo", mide y linda: NORTE: 24.50 metros, con Altigracia Contreras Burgos; SUR: 24.50 metros, con Calle de Altigracia; ORIENTE: 16.00 metros, con Altigracia Contreras Burgos; PONIENTE: 16.00 metros, con Miguel Sánchez Castillo. Superficie Aprox.: 392 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

6507.—9, 14 y 19 Nov.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTO

Exp. 271/84, C. NURIA SEBASTIA DE RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 34.60 mts. con Arroyo; AL SUR: 40.00 mts. con Luis Young; AL OTE: 28.40, 24.00 y 6.50 mts. con Camino Vecinal; y AL PTE: 54.00 mts. con Catalina Peláez, sup. 2,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6402.—6, 9 y 14 Nov.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTO

Exp. 272/84, C. JESUS SAUL SILVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 40.00 mts. con Luis Young; AL SUR: 40.00 mts. con Javier Ríos; AL OTE: 25.00 mts. con Camino Vecinal; AL PTE: 25.00 mts. con Catalina Peláez, sup. 1000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6403.—6, 9 y 14 Nov.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

Exp. 5482/84, HECTOR FOURNIER TRUJILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Nicolás El Oro, Municipio de El Oro, Méx., paraje "EL FRESNO", mide y linda; NORTE: 73.70, 37.00 y 70.50 mts. con Santiago Cruz y José Moreno; SUR: 107.30 mts. con camino al Panteón de San Nicolás; ORIENTE: 126.80 mts. con Lucina Romero y Víctor Mercado; PONIENTE: 102.00 mts. con José Pérez y Pedro Martínez, superficie aprox.: 14,196.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, Méx., a 29 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

6399.—6, 9 y 14 Nov.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTO

Exp. 267/84, C. FELISA SANCHEZ RIVAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 100.00 mts. con Refugio Sánchez O.; AL SUR: 81.00 mts. con Abigail Sánchez R.; AL OTE: 90.00 mts. con Abigail Sánchez R.; Y AL PTE: 120.00 mts. con José María Sánchez O., sup. 9,502.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 30 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6400.—6, 9 y 14 Nov.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTO

Exp. 270/84, C. LUCIA M. CAÑAS V.; promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 40.00 mts. con Araceli Cañas; AL SUR: 40.80 mts. con Camino Vecinal; AL OTE: 28.70 mts. con Guillermo Sánchez; AL PTE: 21.30 mts. con Camino Vecinal, sup. 1,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 31 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

6401.—6, 9 y 14 Nov.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,  
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,  
Secretario de Gobierno